



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2023-25-4-002343
C. 133/2023
EGC/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 19 de julio de 2023.

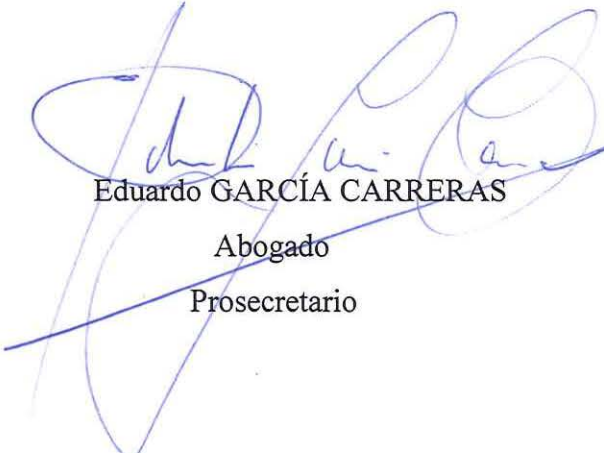
Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Dejar sin efecto el Considerado N° 130/23 de fecha 14 de julio de 2023.

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2851/23 de fecha 4 de julio de 2023, estableciendo que donde dice: “1)...CARMELATI, Paula...”, debe decir 1)...CAMERLATI, Paula...

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General,



Eduardo GARCÍA CARRERAS
Abogado
Prosecretario